

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

936 ZARAGOZA

Edicto declaración y conclusión concurso

Doña María de la O Colmenares Orden, letrado de la administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Zaragoza, por el presente hago saber:

1. Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el número Concurso Abreviado 0000592/2016 y N.I.G. 50297 42 1 2016 0008502

2. Carácter del concurso: voluntario.

3. Fecha de declaración y conclusión: 2 de diciembre de 2016.

4. Deudor: D. Javier Artigas Elías, con domicilio en C/ Dr. Horno Alcorta, n.º 7, 3.º-B de Zaragoza (50004) y DNI 25.428.646-F.

5. El deudor queda responsable del pago de los créditos. Los acreedores posteriores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

6. En dicho auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Registro Público Concursal y tablón de anuncios del juzgado. Contra el referido auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

7. Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 16 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160093775-1